

GLOBALBLUE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento autos 681/05, ejecución n.º 142/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jose Miguel Gutiérrez Guerrero, contra la empresa «Globalblue, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Globalblue, Sociedad Limitada», por importe de 5.387,62 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 29 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Doña Patricia Power Mejón.—71.395.

GRÚAS ARTETXE, S. L. (Sociedad absorbente)

ARTETXE RALLYE DIVISION, S. L.

PLATAFORMAS ARTETXE, S. L.

TRANSPORTES ESPECIALES

ARTETXE, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de «Grúas Artetxe, Sociedad Limitada», «Artetxe Rallye División, Sociedad Limitada», «Plataformas Artetxe, Sociedad Limitada» y «Transportes especiales Artetxe, Sociedad Limitada» han aprobado por unanimidad, en sus reuniones celebradas el día 20 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de «Artetxe Rallye División, Sociedad Limitada», «Plataformas Artetxe, Sociedad Limitada» y «Transportes Especiales Artetxe, Sociedad Limitada» como Sociedades absorbidas, por «Grúas Artetxe, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya donde se recoge que, por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el Artículo 250 de la LSA, no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y del administrador sobre el proyecto de fusión.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de Fusión; asimismo, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Iurreta (Vizcaya), 15 de noviembre de 2006.—Santiago Artetxe Larrea, Administrador Único de Grúas Artetxe, S. L., Artetxe Rallye Division, S. L., Plataformas Artetxe, S. L., Transportes Especiales Artetxe, S. L.—71.329.

y 2.ª 20-12-2006

GRUPBAU, S. A.

Por los administradores solidarios de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de «Grupbau, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Baganvilla número 6, portal 5, 1.ª derecha, el próximo día 29 de enero de 2007, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación del artículo treinta y cuatro de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta, así como el texto íntegro de la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.—Administrador Solidario, Félix Butragueño Frutos.—72.338.

HÓRREO ASTUR EDITORIAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 86/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Raquel Fernández Fernández, contra Hórreo Astur Editorial, S.L., con CIF B-74122342 sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 11/12/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.997,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—71.565.

IBÉRICA DE CONTROL Y TELEFONÍA, S. A.

Convocatoria de Junta

Se convoca a los accionistas de la sociedad, Ibérica de Control y Telefonía, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas las oficinas de Baker & MC. Kenzie Madrid, Sociedad Limitada, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 92, a las 12.00 horas, en primera convocatoria, el día 24 de enero de 2007, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para celebrar sesión con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Análisis de la situación patrimonial de la sociedad en atención a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Migallón González.—71.957.

INCUEDESA, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

INDUSTRIAS DEL MECANIZADO, S. A.

**Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de accionistas de las citadas compañías celebradas el 12 de diciembre de 2006, acor-

daron por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Incuedesa, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Industrias del Mecanizado, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio social a la absorbente, y todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por la Administradora de ambas sociedades intervinientes en fecha 6 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 12 de diciembre de 2006.—La Administradora única, Inelga Business Sociedad Limitada representada por Francisca Salvá Qués.—71.194.

y 3.ª 20-12-2006

INDENOR, S. A.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se complementa la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, para el día 15 de enero de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 16 de enero de 2007, a las 17:00 horas, que se celebrará en el domicilio profesional del letrado don Juan José Unda Laucirica, sito en la calle Padre Lojendio, número 5, 1.ª izquierda, de Bilbao, incluyendo a tratar en la misma los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Situación económica, financiera y patrimonial de la sociedad a fecha actual y a fecha 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Situación e información de las cuentas bancarias de la sociedad a fecha actual y a fecha 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resultados del ejercicio 2005.

El Presidente del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y el de pedir el envío gratuito de dichos documentos, así como el de solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta en los términos del artículo 112 de dicha Ley.

Bilbao, 15 de diciembre de 2006.—El Presidente, Manuel Gómez Martín.—72.001.

INSTALACIONES Y REPARACIONES MÉTODO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca Antonia Rodríguez Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución de este Juzgado de lo Social número 5, seguido a instancia de don Miguel López Jiménez, contra «Instalaciones y Reparaciones Método, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 16 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal por importe de 24.812,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 16 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Francisca Antonia Rodríguez Pascual.—71.303.